



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 OCT 2018

**VISTO:**

La Resolución N° 072/16 C.D. F.C.S, mediante la cual se autorizó la inscripción de la Licenciada en Enfermería Yanina Lorena Díaz Flores, como Adscrito Simple en la Cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, actuaciones obrantes en Expte. N° 051/16 - F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Yanina Lorena Díaz Flores ha cumplimentado en tiempo y en forma, con todas las obligaciones previstas en el Reglamento de Adscripción a Cátedra aprobado por Resolución. N° 014/03 C.D. F.C.S.

Que en efecto, la adscripta ha cumplido con las actividades particulares y completó el periodo de dos (2) años de Adscripción, dictando en el último mes del Segundo Periodo de Adscripción Simple, la Clase Pública Final y mantuvo un coloquio público sobre el contenido básico de la materia y bibliografía fundamental, con ajuste al procedimiento estatuido por los Artículos 15°, 16° y concordantes al Reglamento de Adscripción a Cátedra.

Que la precedente merituación sobre las obligaciones reglamentarias cumplidas por la adscripta, surgen de los contenidos de los dos (2) informes que en tiempo y forma emitiera la responsable de la Cátedra, y lo actuado por el Tribunal que se constituyera a los fines de la Clase Pública y pertinente coloquio de conformidad a lo establecido por los Artículos 13°, 16°, 17° y 18° y concordantes al Reglamento de Adscripción a Cátedra.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado en la Adscripción Simple a Cátedra autorizado por Resolución N° 072/16 C.D. F.C.S.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** la Adscripción Simple de la la Licenciada en Enfermería Yanina Lorena Díaz Flores - D.N.I. N° 28.444.493, en la Cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, en virtud a lo establecido en el Visto y Considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

|                    |
|--------------------|
| DESPACHO<br>F.C.S. |
| E                  |
| C                  |
| <i>[Signature]</i> |

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Signature]*  
Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Signature]*  
Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD